



N° 085-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 17 de marzo del 2021

### VISTO:

El MEMORANDUM N°0438-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS/DA, remitida por la Directora de la Oficina de Administración el cual contiene la propuesta de la **Directiva N° 001-2021-U.ECONOMIA-SERVICIO DE CAJA "Procedimientos Internos de Recaudación, Depósito y Registro de los Recursos Directamente Recaudados por la Prestación de Servicios Médicos y Venta de Medicamentos del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche Lopez"**;

El INFORME N° 087 UE N° 405-HCH-SBS-OPE-02/2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico Hospital de Chancay y SBS, emite opinión favorable aprobando la Directiva N° 001-2021-U.ECONOMIA/SERVICIO DE CAJA.

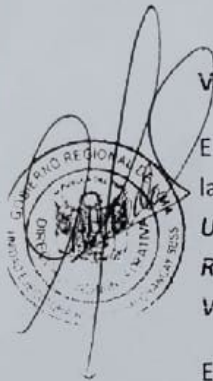
### CONSIDERANDO:

Que, en los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establecen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Ley N°28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; Art. 1º tiene por objeto modernizar la administración financiera del Sector Público, estableciendo las normas básicas para una gestión integral y eficiente de los procesos vinculados con la captación y utilización de los fondos públicos, así como el registro y presentación de la información correspondiente en términos que contribuyan al cumplimiento de los deberes y funcionarios del Estado, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal y búsqueda de la estabilidad macroeconómica;

Que, mediante Resolución Ministerial N°580-2016-MINSA, se aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud, el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos desconcentrados y órganos públicos del Ministerio de Salud;

Que, acorde al documento del visto y con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos, resulta necesario atender lo solicitado por la Directora de la Oficina de



Administración, en tal sentido es conveniente emitir el acto resolutivo de aprobación de la **Directiva N°001-2021-U.ECONOMIA-SERVICIO DE CAJA "Procedimientos Internos de Recaudación, Depósito y Registro de los Recursos Directamente Recaudados por la Prestación de Servicios Médicos y Venta de Medicamentos del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López"**:

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Dirección Administrativa, de la Unidad de Economía, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N° 006-2014 CR-RI, y Resolución Directoral N° 074 y 1173-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Aprobar** a partir de la fecha de expedición de la presente resolución la **Directiva N°001-2021-U.ECONOMIA-SERVICIO DE CAJA "Procedimientos Internos de Recaudación, Depósito y Registro de los Recursos Directamente Recaudados por la Prestación de Servicios Médicos y Venta de Medicamentos del Hospital de Chancay y SBS Dr. Hidalgo Atoche López"**, el cual forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Disponer**, que la Unidad de Economía del Hospital de Chancay y SBS, realice la difusión, supervisión y monitoreo de lo establecido en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- Encargar** al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transferencia, publicará la presente resolución en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud.

**ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto**, cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese;

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS  
  
C.M.P. N° 36446  
DIRECTOR EJECUTIVO

Transcribir:

- Dirección Administrativa
- Unidad de Economía
- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Asesoría Legal
- Oficina de Comunicaciones
- Órgano de Control Institucional
- Archivo



Item Unico	ENTIDAD COMPROVANT COMPRA O COMPRA VALOR ENCARGADA	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.° DE LICITACION	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Incluir cantidad y unidad)	CATALOGO (UNO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluir cantidad y unidad))	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE BIENES O SERVICIOS	TIPO DE BIENES O SERVICIOS	VALOR ESTIMADO DE CONTRATACION	CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS	FUENTE FINANCIERA	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS OBRAS O SERVICIOS	COMITE DE SELECCION	N.° DEL I.P.A.C. POR MODALIDAD DE SELECCION
1	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	CARNE DE RES	50115130033856	18 - Kilogramo	375.00	1 - Salsas	1 - Salsas	139,424.00	18	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
2	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	CARNE DE POLLO	501151500133780	18 - Kilogramo	368.00	1 - Salsas	1 - Salsas	112,732.00	18	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
3	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	CARNE DE CERDO	50115140033885	18 - Kilogramo	1247.00	1 - Salsas	1 - Salsas	23,568.30	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
4	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	0 - NO	MONDONGO DE RES	501151300307025	18 - Kilogramo	340.00	1 - Salsas	1 - Salsas	3,504.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
5	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE CARNE DE AVES (DIVERSAS)	501151500133780	18 - Kilogramo	13140.00	1 - Salsas	1 - Salsas	146,207.40	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
6	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	CARNE DE GALLINA	50115130033838	18 - Kilogramo	1020.00	1 - Salsas	1 - Salsas	112,418.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
7	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	0 - NO	CARNE DE PAVO MEDIAN	501152100133008	18 - Kilogramo	720.00	1 - Salsas	1 - Salsas	12,960.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
8	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	4	0 - NO	CARNE DE PAVO	501152100133814	18 - Kilogramo	240.00	1 - Salsas	1 - Salsas	4,080.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
9	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	0 - NO	CARNE DE PAVO	501151500133005	18 - Kilogramo	740.00	1 - Salsas	1 - Salsas	4,200.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
10	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	RESIDUOS SOLIDOS (RESIDUOS)	4111603003383	40 - Unidad	7600.00	1 - Salsas	1 - Salsas	210,996.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
11	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE LIMPIEZA	41150000000728	40 - Unidad	242.00	1 - Salsas	1 - Salsas	14,384.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
12	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	COMITE DE SORDA M.T.S POR CENTO	42131603000062	13 - Cañon	1500.00	1 - Salsas	1 - Salsas	269,250.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
13	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	BOTRIENTE QUMALADO Y LIT	421316100000009	40 - Unidad	600.00	1 - Salsas	1 - Salsas	28,700.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
14	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	3	0 - NO	DE TERCIAV COMIENZO INDUSTRIAL	421316100000005	40 - Unidad	530.00	1 - Salsas	1 - Salsas	46,300.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
15	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	4	0 - NO	REMOVEDOR DE SARTO (QUITASABON) X 6 CL	421516000000016	13 - Cañon	130.00	1 - Salsas	1 - Salsas	4,500.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
16	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	5	0 - NO	ARSON PAPA LAMINADO X 40 X 40	201516000000006	40 - Unidad	300.00	1 - Salsas	1 - Salsas	30,400.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
17	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	6	0 - NO	BOLEA POLIETILENO 24 X 24 X 3 MICRA C NEGRO	241150000000070	40 - Unidad	500.00	1 - Salsas	1 - Salsas	14,000.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
18	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	7	0 - NO	BOLEA POLIETILENO 24 X 24 X 3 MICRA C NEGRO	241150000000070	40 - Unidad	600.00	1 - Salsas	1 - Salsas	20,000.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
19	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	8	0 - NO	BOLEA POLIETILENO 30 X 40 X 3 MICRA C NEGRO	241150000001002	40 - Unidad	500.00	1 - Salsas	1 - Salsas	38,000.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
20	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	9	0 - NO	BOLEA POLIETILENO 30 X 40 X 3 MICRA C NEGRO	241150000001002	40 - Unidad	800.00	1 - Salsas	1 - Salsas	52,000.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
21	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE	151015000000000	13 - Cañon	157500.00	1 - Salsas	1 - Salsas	127,000.00	15	00	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
22	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	421316030000000	40 - Unidad	150000.00	1 - Salsas	1 - Salsas	100,400.00	15	00	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
23	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS	421316030000000	40 - Unidad	1000.00	1 - Salsas	1 - Salsas	21,000.00	15	00	05	2 - Febrero	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
24	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	1	0 - NO	MASCARILLA DESCARTABLE PLEGADA	421317000000000	40 - Unidad	3000.00	1 - Salsas	1 - Salsas	8,700.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
25	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	2	0 - NO	MASCARILLA DESCARTABLE PLEGADA	421317000000000	40 - Unidad	30000.00	1 - Salsas	1 - Salsas	37,000.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
26	1 - Por procedimientos de selección	364 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	1	0 - NO	ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	502116000000000	18 - Kilogramo	400.00	1 - Salsas	1 - Salsas	255,400.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI
27	1 - Por procedimientos de selección	364 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	2	0 - NO	ARROZ PUJADO EXTRA	502116000000000	18 - Kilogramo	1000.00	1 - Salsas	1 - Salsas	1,360.00	15	00	05	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	COMITE DE SELECCION	0 - SI



